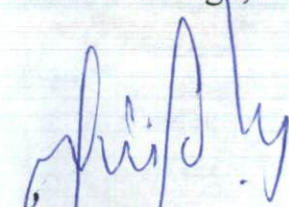


CERTIFICACIÓN 242-04-1459

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-242-2022-10-11-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fechas 04 de octubre del 2022; informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 16 de agosto de 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 14 de julio de 2022 e Informe de la Dirección de Planificación, de fecha 12 de julio de 2022, declarando de uso y dominio privado; **autorizar la Permuta** a favor del señor Hipólito Ordoñez Martínez, del lote de terreno municipal singularizado como lote N° 54A, de una área de terreno de 336,60 m², ubicado en el Barrio San Miguel, del sector 2, de la cabecera parroquial de Luz de América, a cambio del lote de terreno N° 2, de la manzana 20, ubicado en la calle Eloy Alfaro, barrio del mismo nombre y parroquia de una superficie de 336,60 m², afectado con la obra pública del recolector de hormigón armado.

Santo Domingo, octubre 11 de 2022.



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/jsc

SIASEG/S-1233/R-5880

